21/10/2014

ECONOMIST & JURIST

Redacción

Se desestima la resolución del contrato de compra preferentes porque el adquirente si tenía experiencia

Se desestima la resolución del contrato de compra de acciones preferentes porque el adquirente tiene experiencia en la contratación de ese tipo de productos financieros

Se desestiman los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos contra sentencia desestimatoria de la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 11ª), sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad.

La Sala declara que la denuncia genérica sobre la ausencia de información clara, concreta, precisa y suficiente sobre las características del producto y los riesgos que entrañaba, se contradice con lo acreditado en la instancia.

Y la imputación a la entidad demandada de no haber entregado el folleto informativo de emisión, además de que en aquel momento la normativa legal no lo exigía, carece de relevancia en este caso respecto de la pretensión ejercitada de nulidad por error vicio, pues por su experiencia en la contratación de estos productos financieros y su perfil de inversora de riesgo la entidad actora no podía dejar de conocer los riesgos asociados a la compra de aquellas acciones preferentes.

Puede leer la sentencia en **www.bdifusion.es** **Marginal: 2461108** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |